

## Licitación Pública Internacional

Nº SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-LPI-1-01-2017

### ***Construcción, Rehabilitación y Modernización Sistema de Riego Selguapa, Comayagua.***

Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

### **Aclaración No. 3**

Respondemos a las consultas siguientes:

No.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA A LA SOLICITUD
1	Para la acreditación de la experiencia, ¿se pueden presentar proyectos que se encuentren en ejecución con un porcentaje de avance mayor al 70%?	La Experiencia General de cada oferente es presentada en el formulario TEC-1, donde se pide: <i>“La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia del comprobante de las obras recibidas a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante” (fragmento resumido favor abocarse al formulario TEC-1, en la pág. 42 de las bases de licitación para ver el documento completo)</i> Por lo que no se pueden incorporar proyectos no finalizados, puesto que parte del requisito es presentar el acta o finiquito de recepción final de cada proyecto.
2	La información sobre experiencia general y experiencia específica, debe ser sobre un número y monto límite o se deberá presentar toda la experiencia adquirida por el oferente en los últimos diez años	En las bases de licitación pág. 30 se refiere a la Experiencia General donde según el <i>“Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de Licitación (Actividad afín se considera experiencia en construcción de proyectos de infraestructura)”</i> y en la pág. 31 <i>“Criterio 2: Experiencia Específica afín al proceso de licitación (Actividad afín se considera experiencia en proyectos de infraestructura de riego, riego por aspersión, Goteo o canales abiertos, saneamiento básico, alcantarillado pluvial, sistemas de agua potable y residual y aguas subterráneas.)”</i> Donde no se establece un número y monto límite para toda la experiencia adquirida por el oferente en los últimos diez años, por lo que el oferente deberá demostrar que cumple con los criterios antes descritos.
3	En relación a la acreditación del personal clave, al tratarse de personal extranjero, si los títulos universitarios no han sido homologados por la autoridad educativa superior del país, eso son pueden ser apostillados, razón por la cual solicitamos que	La documentación de respaldo para la Oferta Técnica no es necesario que sea apostillada, pero se deberá tener el cuidado de que al presentar el formulario TEC-4, para cada profesional propuesto, estén debidamente firmados tal como lo solicita en el numeral 8 del mismo.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

	este documentos sea presentado sin apostilla.	Aprovechamos la oportunidad para aclarar que la Documentación de Precalificación sí deberá estar apostillada, tal como se indica en la sección III, Datos de la Licitación, numeral 13.1 referente a los Documentos que conforman la propuesta; Documentos de Precalificación, se indica: <i>“NOTA: TODA la documentación de Oferentes Extranjeros, deberá estar debidamente apostillado en su país de origen”</i> .
4	En el numeral 19.1 se hace referencia que la propuesta será válida por 180 días calendario contados a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido, sin embargo, en el numeral 20.1 para efectos de presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta se solicita que esta tenga una vigencia de 270 días calendario contados a partir de la fecha límite para presentación de la propuesta. Favor aclarar cuál es el plazo de vigencia de la propuesta.	<p>Son dos plazos diferentes:</p> <p>El numeral 19.1 se refiere al <b>plazo de validez de la oferta</b>, es decir, mismo que se presenta en el formulario CP-1 de la Sección IV Criterios de Evaluación.</p> <p>El numeral 20 se refiere al <b>plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</b>, es decir, la Garantía Bancaria que presentará con su oferta, ya que de acuerdo a lo establecido en la Sección II Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 20.2, inciso e. se establece que una de las condiciones de la garantía de mantenimiento de oferta es que su plazo de validez deberá ser mayor al de validez de las propuestas.</p>
5	Se solicita nuevamente una ampliación de 30 días calendario en el plazo para la presentación de la oferta en virtud que el plazo actual es muy corto para la recopilación de toda la información requerida y para presentar una oferta solida de acuerdo a todos los requerimientos del proceso	Hasta el momento no se ha considerado ampliar el tiempo de presentación de las propuestas.
6	Indicar el proceso constructivo para alcanzar la sección típica del canal en tierra ya que esta sección se encuentra totalmente alterada y para la reconfiguración será necesario rellenar el canal existente y perfilarlo a la sección original.	Todos los procesos constructivos y alcances de los trabajos a realizar están especificados en la Sección VI, Especificaciones Técnicas de las bases de licitación del Proyecto y en particular los trabajos en relación al canal principal están descritos en las secciones: <i>“1.15.2 durante la reparación y la reconstrucción del canal principal”</i> ; <i>“3. Trabajos de terracería (canal principal)”</i> ; <i>“5. Trabajos en taludes, canales, cauce del río”</i> y <i>“10.1 Rehabilitación Canal Principal, Tramo I”</i> .
7	Considerar dentro del presupuesto referencial el costo del mantenimiento en servicio del canal mientras se efectúan los trabajos de rehabilitación, tomando como referencia que en los proyectos de reconstrucción y/o rehabilitación de carreteras se toma en cuenta el rubro “mantenimiento de tránsito”.	Dentro de las bases de licitación en la Sección VI Especificaciones Técnicas se establece: <i>“El Contratista proveerá, construirá, operará, mantendrá en operación y lo removerá después de usarlo, un sistema para dar continuidad al agua de riego en los canales existentes”</i> Esta actividad no será sometida a pago, por lo que el contratista deberá incluir en su presupuesto el costo indirecto que esta actividad conlleve para poder ejecutar el proyecto ( <i>fragmento resumido favor abocarse a la sección VI, numeral 2.6 Obras para dar continuidad al riego a pág. 85 de las bases de licitación para ver el alcance completo</i> )

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

8	Solicitamos nos proporcionen la posible ubicación de los botaderos de escombros y material de excavación o en su defecto la distancia máxima a recorrer desde el punto de la obra para depositar los desechos.	Como lo establece la sección VI de las bases de licitación en la sección VI Especificaciones Técnicas, las actividades que tienen acarreo, los mismos correspondientes a la ejecución del proyecto deberán ser incluidos dentro de los costos propuestos por cada oferente, no se tiene una distancia establecida de los posibles sitios de botado autorizados por las alcaldías aledañas a la zona del proyecto.
9	Sobre los puentes peatonales provisionales que existen (accesos), ¿hay que considerar convertirlos en puentes definitivos de concreto?	Dentro de la sección VII Lista Estimada de Cantidades y sus precios unitarios, pág. 239 ITEM 1.10 Puentes peatonales (6), son los únicos establecidos hasta el momento
10	En el margen derecho del canal, hemos visto tomas con bombas ¿debemos considerar una obra especial para acondicionar dicha toma y que su funcionamiento no perjudique al canal?	En la Sección VI Especificaciones técnicas no se considera ninguna obra especial para las tomas de las bombas del margen derecho.

FECHA: 14 de febrero de 2017

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*